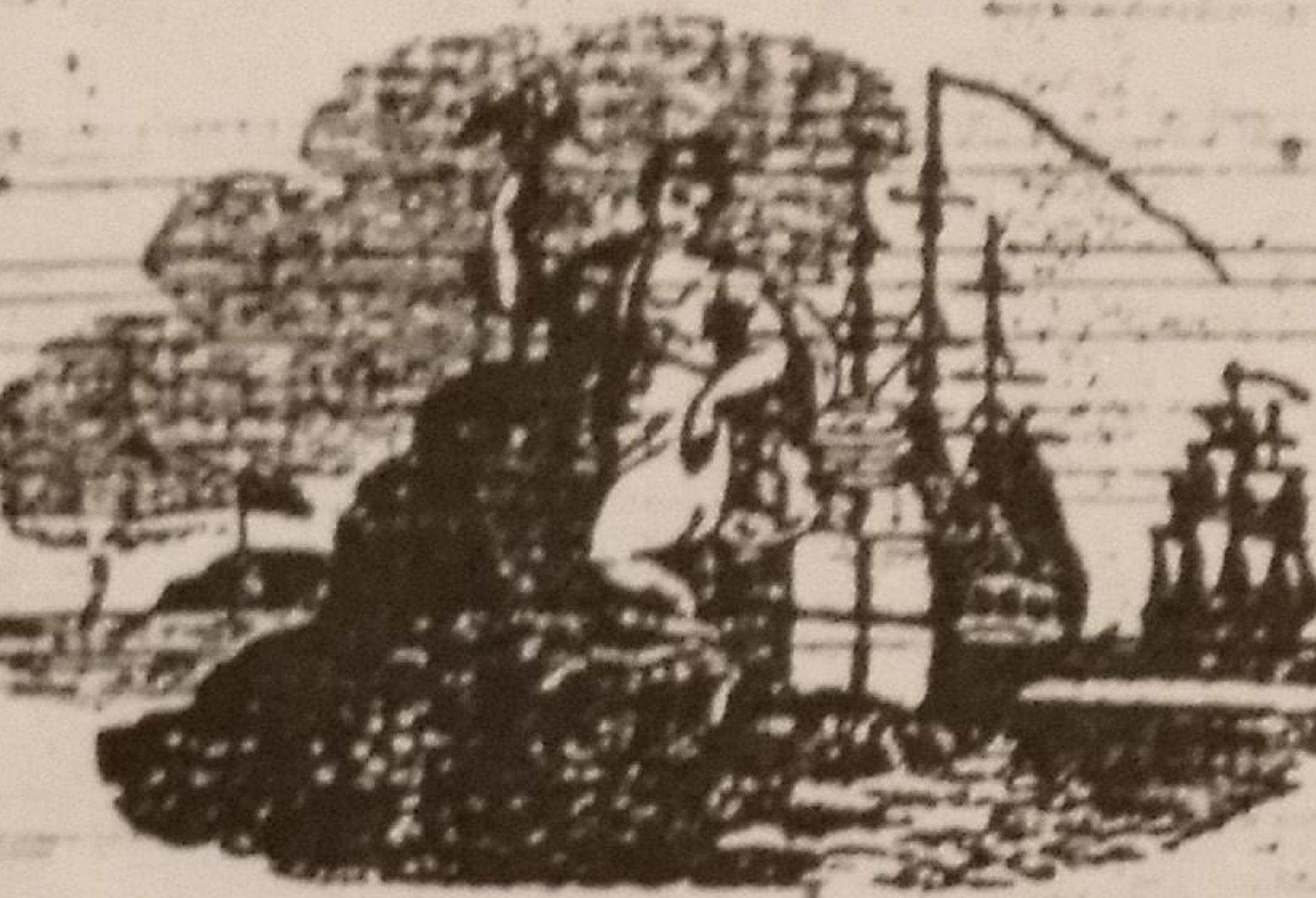


MERCURIO DE VALPARAISO.

Se publica de sus solo dos veces cada semana, los días miércoles y sábados, ó sus inmediatos, cuando en las designadas recayere feriada. Los SS. que gusten suscribirse la podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José María Alamos, y en el almacén de los SS. Illop, Wetmore y Crysler; y en Santiago en la esquina de don Antonio Ríos, donde se pagará adelantada el precio de la suscripción es 12 reales por 12 pliegos. Recibirán los ejem-



plares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

IMPRENTA DE
WELLS Y SILVA.

PERIODICO MERCANTIL Y POLITICO.

NUM. 26.

DICIEMBRE 7, DE 1827.

TOMO 1.

DOCUMENTO OFICIAL.

Extracto de la Clave.

Santiago y Noviembre 28 de 1827.—EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Conociendo que entre los objetos que mas deben llamar la atención de los que gobernan, uno de los principales es la educación pública, cosa que sin duda son infructuosas las mejores instituciones, y ni aun se pueden sentir los beneficios de la sociedad. Penetrado al mismo tiempo de las grandes ventajas que proporcionará á este respecto la planificación del proyecto que ha sometido al público el ciudadano D. José Melián, de fundar en las inmediaciones de Santiago un nuevo establecimiento de niños por el método que ha publicado en Francia y practica allí mismo el Sr. Prado en sociedad de los SS. Vallejo y Piñon, transportando de Europa profesores hábiles que lo verifiquen aquí, y deviendo cooperar en cuanto se lo permitan sus facultades, al costo de una empresa tan beneficiosa, he venido en acordar y

DECRETO.

1.º Sin perjuicio de otros auxilios que prestará el gobierno al predicho establecimiento, el tesoro nacional contribuirá por una vez con la cantidad de cuatro mil pesos para el transporte de los profesores que han de traerse de Europa.

2.º Se suscribe además á veinte acciones de cieno cincuenta pesos cada una, de las cieno cincuenta de que consta la empresa.

3.º Estas acciones son destinadas al sostén de la educación de igual número de naturales de todas las provincias que hoy componen la República; y su distribución se hará en el orden siguiente:

Dos á la Provincia de Chiloé.
Dos á la de Valdivia.
Dos á la de Concepción.
Dos á la de Maule.
Tres á la de Colchagua.
Tres á la de Santiago.
Tres á la de Arica.
Tres á la de Coquimbo.

4.º A su tiempó el gobierno nombrará quien la represente en la veredad de accionistas, á cuyo efecto deberá avanzarle luego que esté formada.

Tomese razón, comuníquese, y publiqueose.
Ramos, Pro-Secretario.

PINTO.

ARTICULO COMUNICADO.

Segunda contestación á los EE. del Monitor, sobre la forma de gobierno que debemos adoptar.

Nada sería mas lisonjero para nosotros que contarnos en el número de los que ilustran la Patria; pero ni nuestros conocimientos, ni el asiduo trabajo de donde sacamos el sustento de nuestras familias, nos permiten colocarnos en aquel gremio. No obstante: esto sería una falsedad, ó quizá una cobardía decir que jaimas, quebrantando nuestra timidez, no nos hubiesen atrevido á publicar algunas de nuestras ideas; pero muy bien pueden ellas no ser las que los SS. EE. del Monitor nos atribuyen, pues escribimos sin corrección ni estudio llevado de la natural corriente, que solo describirá nuestros pensamientos tales como son, y sin adornos. Pero vamos al asunto.

Nada se conforma más con mi genio que la naturalidad, método y modo con que VV. describen sus ideas: las palabras rutineras, los equivocos y distinciones escolasticas, y esa monotonía que constantemente ha distinguido á nuestros escritores, son á la vez tan vacias

de sentido, como insípidas al que ha adquirido algún gusto, y penetrado la hermosura del lenguaje, que se acerca á la perfección en cuanto es mas natural y sencillo. Nosotros imitaremos á VV., y ojalá nuestro empeño nos de tanta claridad que nos hagamos entender.

Convenimos, según lo manifiesta vuestro número 17; primero: en que es cierto que el Congreso sancionó que la Nación debía constituirse federalmente. Segundo: en que las mas viles intrigas solo pudieron trastornar la marcha augusta con que caminabamos al fin de nuestros empeños. He aquí una materia vasta para una larga discusion; pero es preciso dejarla á un lado para responder á los reparos e infundados temores que asisten á VV. La Aristocracia, la mas encarnizada facción en contra del federalismo, triunfará cuando este consiga sobreponerse á los otros partidos que agitan la República, es la cuestión que ahora nos debe ocupar: los argumentos que la apoyan son en primer lugar el influjo de los nobles, que son los primeros y mas poderosos propietarios. Segundo: el atraso en la civilización, y la servidumbre con que los pueblos se entregan sin reserva á las primeras sugerencias de cualquier demagogo.

No hay la menor duda que las razones alegadas parecen ciertas miradas por un aspecto: ellas nos arredran cuando no las prosundizamos; y por mucho tiempo fueron el escollo de nuestras opiniones, hasta que logramos verlas en su verdadero punto de vista. Todo pendrá de la ilustración de los pueblos, e la nobleza que funda su poder en quimeras: ese clero tan temible si lado de las preocupaciones, todos perderían el prestigio ilusion que los sostiene; y el hombre triunfante de los errores á que su ignorancia lo encamina, encontraría facilmente el remedio de sus males, sin grandes sacrificios. Un país donde han penetrado las luces, el primer principio que vé difundirse con rapidez; el primer sentimiento que se apodera del corazón de los ciudadanos, es el de la igualdad: las clases numerosas, que han vivido en la opresión, lo abrazan con entusiasmo, y antes sacrificarán su existencia que volver á perder un derecho á que no es posible renunciar. El rico y pobre, el sabio y el idiota, el sacerdote y el paisano, todos se verán colocados con distinción segun sus méritos; pero al fin al miserable le queda la fortuna, ó también la satisfacción y libertad de decir: "mi Patria no hace distinciones, todos somos llamados á los mas altos destinos: mi educación ó mis cortos talentos me han detenido en este estado, yo me conformo con él: si algun poderoso es injusto conmigo la ley me vengará: el rico que goza de tantas comodidades, y el sábio de tanta reputación, no me son envidiables, pues á trueque de mi tranquilidad no preferiría aquel estado adquirido con tantos sinsabores, al mio tan libre de enemigos. El noble será para mi siempre despreciable; los méritos que hicieron, la gloria y fortuna de sus antepasados, son un testimonio de la incapacidad que debe acompañar

dar á unos entes educados con el humo de las lisonjas, y el Injo que inspiran las risueñas. El sacerdocio no me pondrá el anatema por delante para que abrace su doctrina, porque lo despreciaré: el libro de la razon explicado con la cielura de su autor, no mas me moverá." Tal sería el lenguaje de un paisano de la clase numerosa en un pais libre e ilustrado: nosotros debemos dirigir nuestras aspiraciones para llegar á él. Pero SS. EE., ¿se ilustrarán los pueblos viviendo á pupilaje de los gobiernos? Habrá alguno de estos tan virtuoso que se consagre únicamente á la felicidad general? ¿Podrá el mandatario que vive en un solo pueblo de la Republica, atender á las incessantes necesidades que apremian y despedazan el resto de la Nación? No SS. EE., es preciso scamos mas generosos, y otorguemos á los pueblos aquella libertad que insensiblemente creará los talentos desarrollando las facultades que obstruye y entorpece el despotismo.

Es verdad, como VV. lo dicen, no hay hombres en las Provincias para cuerpos legislativos: la ilustración cae en ellos con despacio; pero no hay la menor duda que el único medio de adquirirlos es el presentarles ocasiones en que puedan ejercitarse y perfeccionarlos de algún modo. Si esta es una de las razones que se alegan para que los pueblos no se federen, digase tambien que Chile hizo la mayor locura en declararse independiente de la Peninsula, siendo su situación al principio de la revolucion, con respecto á la ciencia de los gobiernos, de todos modos inferior á la de la mas miserable de nuestras Provincias.

La ambicion de distinguir la necesidad de algunos conocimientos para desempeñar las funciones de Representantes, tanto en la capital como en las Provincias obligan á los ciudadanos á empeñarse por la ilustración, registrando libros y estudiando aquellas materias que están en contacto con sus empleos. Los cuerpos legislativos, las discusiones animadas, en que á veces el amor de la Patria se encuentra atacado por bajas pasiones, son los incitativos ó mas bien los primeiros motores de esta constante aplicacion para estudiar la politica y quanto con ella tenga relacion. Por otra parte los jefes de Provincias y sus Asambleas entran en emulacion, aspirando cada cual á proporcionar cuanto bien sea posible á los Pueblos que dirigen: la necesidad que tienen de hombres de conocimientos los esmeraran en plantear escuelas de primeras letras, y en proteger las luces premiandolas con distincion. Por estos nobles empeños de los rincones de nuestras Provincias brotarían hombres de Estado, ó al menos la multitud recibria una mediana educacion, que bastaria para concluir con los males, con que la ignorancia, la supersticion y el fanatismo hacen la guerra á nuestra prosperidad y adelantamientos. Si al federalismo no quedan estas reformas, si bajo su dudor ineficacia no se consiguen estos bienes, ¿á donde los iremos á buscar? Será en la protección de un gobierno central? Desengaños amigos, un hombre por muy venturoso que sea, por mucho que anele por la felicidad de su Patria, nunca podrá atender á la vasta extencion de seiscientas leguas: la naturaleza pone limites á nuestros esfuerzos, y es inutil esperar bienes del patriotismo de un solo ciudadano que apenas podrá atender á lo que le rodea bien de cerca.

Por lo que respecta al proyecto ó motion presentado á la Asamblea de Aconcagua y publicado en el Mercurio, á mi no me incumbe su defensa; pero advertiré á VV. que los errores que encierra son disculpables, atendiendo á que es un ensayo sobre una materia que en nuestras Provincias aun no es conocida por experencia. Continuárá.

COMUNICADO.

SS. DEMAGOGOS.

Muy SS. mios—

* He visto con el mayor placer en su comunicado inserto en el Mercurio número 23 la prevencion que VV. hacen de las personas que deben elejirse en los empleos Municipales del entrante año de 1828. Yo confieso que habia corrido todos los puestos y rincones de esta ciudad, y no hallaba personas que llenasen esos destinos que están vacantes de hecho mas de un año, porque nada quieren hacer. No sea cosa que los tres individuos que VV. dejan del Cabildo saliente transmitan su inaccion y apatia á los nuevos electos, y tengamos que quejarnos de haber errado. Los SS. que VV. proponen son inmejorables mayormente si unidos sus conocimientos á los que han adquirido en el despacho del Cabildo los SS. Manterola, Cifuen-

tes y Blanco, debemos esperar una total reforma en los ramos Municipales, aunque no la desistamos.

Ya VV. ven el ramo de abastos con cuanta libertad cada abastecedor ó regatón espere como quiere los combustibles; ya los estanques, ya los dejan en aptitud de que los venda el que quiera.

El de beneficencia está al cargo y caridad de lo de un piadoso contralor, y un capellan descapillado; el de education milagrosamente sostiene al cuidado solo de sus preceptores; el de policia es el mas adelantado: cada hijo de vecino levanta su pared, fabrica un presil, y se fija en el daño que le ocasionó el temporal, solo la ciudad á quien le cedieron dos mil pesos para restablecer las perdidas, hizo unos puentes de madera en los principales sanjones por lo pronto y por lo largo, y abur. Cada uno es dueño de su casa y su frente, y piensan poner un derecho de pasaje á los traficantes. En la Plazuela de la Matriz, y dentro de la plaza se han hecho dos pretilles de cal y piedra sin consultar el derecho público. D. Manuel Blanco está impedando la calle de los baratijos aunque ahogue á los vecinos del frente. En la Quebrada de San Juan de Dios arbitrariamente se han hecho dos pretilles, sin consultar si es ó no terreno propio: de suerte que á la buelta de diez años todo debe ser edificios sin calles, y se habia porque los serros se estan trasladando i ella.

El juzgado de Comercio concluyó con la remoción su juez: porque no habrá persona que por la misma asignacion de 500 pesos, quiera sacrificar su reposo; si alguno entra en esta negociacion será con el objeto solo de percibir el sueldo, y excusarse al despacho, si por enfermo, ya porque no le compete por el reglamento ó porque tiene una malilla entre manos, y otras causas que no saltarán á un genio entendedor. El administrador de Aduana se ha removido, y viene á ocupar su lugar un señor Huici que jamas ha sido oficial. Lo unico que se ha mejorado es el gobierno, nombrado de Secretario el señor Lazo, su despacho será activo, y el jefe de escancará con el auxilio de su secretario. Dos empleados se han removido de su destino sin haberseles oydo antes. ¡Dios mio á donde!

VV. me dispensen que me había distraido de la contestacion de su comunicado, y vamos á ello.

Yo contemplo de necesidad, que siendo el Procurador de Ciudad, el administrador y tesorero del ramo de propios y arbitrios que hoy es considerable, deba rendir una buena fianza para que entre á administrar los caudales de la pobre ciudad.

En el cambio de escribanos sino me equivoco, dice VV. que saben muy poco de Aritmetica; pues comprendiendo solo la mitad de los Cabildantes, por regla proporcional, debe mudarse la mitad del escribano y el todo, aunque para esta particion necesitamos de algun anatomico.

Duplico VV. sus esfuerzos para que se acierte la elección, y manden á su amigo.

DESENGAÑO

EL MERCURIO.

“Empieza á realizarse un triste catalogo; cuando los Americanos, sacudan el yugo